

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17781** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número 1432/12, se ha dictado sentencia de fecha 30 de junio de 2014, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En Valencia, a 30 de junio de 2014.

Vistos por mí, doña Monserrat Molina Pla, Magistrado-Juez titular en funciones de refuerzo en el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, los presentes autos sobre juicio ordinario n.º 1432/12, seguidos a instancia de la mercantil Ovelar, S.A., representada por la Procuradora doña Inmaculada Gómez Sampedro y asistida por el letrado don José Vicente Úbeda Fernández, contra la mercantil Riberet Soluciones Químicas, S.L., y contra don Carlos Pastor Hernández y don Juan Francisco Fernández Casas, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administradores sociales.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de la mercantil Ovelar, S.A., contra Riberet Soluciones Químicas, S.L., y contra don Carlos Pastor Hernández y don Juan Francisco Fernández Casas, debo condenar y condeno a las partes demandadas a abonar solidariamente a la parte actora la cantidad de 15.447,80 euros, más los respectivos intereses moratorios, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados Ribernet Soluciones Químicas, S.L., Carlos Pastor Hernández y Juan Francisco Fernández Casas, en paradero desconocido, extiendo el presente.

Valencia, 18 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025569-1